

3707 003757

OFICIO: 482/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco., 11 de diciembre de 2020.



Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
Alvaro Obregón No. 16, Colonia Centro C.P. 49250
Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución S/N de fecha 9 de febrero del 2018, pertenecientes al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 045/2019 comunicada mediante el oficio No. 0941/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de concreto estampado, red de agua potable y red de alcantarillado en ingreso a Teocuitatlán de Corona entre carretera Citala-Tuxcueca y calle Nicolás Regules, en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'900,000.00, bajo el número de contrato MTC/004/FOCOCI/2018, a cargo de la persona física: Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 05, con un monto comprobado de \$4'892,426.44 y \$7,575.00 por administración directa sumando un total comprobado por \$4'900.001.44, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-316-2020.

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.
- C.P. Marcela Chávez Aro. - Titular del Organismo de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco. - Alvaro Obregón, No. 16, colonia Centro, C.P. 49250, Teocuitatlán de Corona, Jalisco. - Para Conocimiento
- Arq. Oscar Villalvazo Solano. - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco. - Alvaro Obregón, No. 16, colonia Centro, C.P. 49250, Teocuitatlán de Corona, Jalisco. - Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para atención y seguimiento.

RAHP/MSAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 DIC. 2020

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

